

**PUBLICIDAD.**

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.  
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

**SUSCRIPCIÓN.**

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 12 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguero, 18, bajo.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

## El principio del fin.

Al propio tiempo que la *Gaceta* nos decía que la deuda flotante en sólo un mes ha aumentado cinco millones ochocientas siete mil quinientas noventa y siete pesetas, nos anunciaba el telégrafo que el general Blanco pide con mucha urgencia ocho millones de duros mensuales para atender á las necesidades de la guerra de Cuba, cuyo término es imposible adivinar, pues como temíamos, parece que las reformas llegan tarde, ó que ninguna confianza inspiran á los rebeles, los encargados de implantarlas.

Cuando están exhaustas las arcas del Tesoro, la Deuda aumenta en proporción aterradora, el país está cansado y es imposible soportar la enormidad de los impuestos, las noticias que se reciben de la guerra no pueden ser más desconsoladoras, y todo hace temer que después de los grandes sacrificios impuestos á la nación, que después de arruinararnos en esa guerra, que después de quedarse España casi despoblada, resulte estéril el derramamiento de tanta sangre, el derroche de tantos millones.

No se tardará en pedir más hombres, como ahora se pide más dinero, para pedir luego otra vez más dinero y más hombres. Cuba es el abismo que se traga toda nuestra juventud y toda nuestra fortuna.

¿Dónde encontraremos más recursos si todo lo empeñable está empeñado ya, y se ha comprometido hasta el crédito de nuestros biznietos?

¿Enviar más hombres? ¡Pero es que se quiere dejar á España sin una gota de sangre joven, sin un brazo que trabaje y haga producir la tierra!

Todo tiene sus límites, todo tiene fin; y la paciencia del pueblo ha de tenerlos. No es posible todos los días reunir ejércitos de doscientos mil hombres para enviarlos á morir sin gloria y sin provecho: no es posible por mucho tiempo seguir gastando diariamente más de un millón de pesetas, para sostener una guerra superior á nuestras fuerzas.

Por el camino seguido hasta ahora, no ha de pasar mucho tiempo sin que nos sea imposible enviar á Cuba ni un hombre ni una peseta. ¿Qué hacer entonces? Como antes de concederse las reformas, con la hipocresía de siempre, se dispensa en los Estados Unidos á los rebeldes toda clase de protección. Las expediciones filibusteras siguen saliendo de aquellos puertos; la insurrección recibe todos los días nuevos refuerzos; no han de faltarles recursos para seguir en la manigua.

¿Es difícil prever el resultado?

¿No se puede decir que estamos al principio del fin de la liquidación de todo un régimen?

## RÁPIDA.

### ¡A seis años de prisión!

El conocido escritor republicano Ignacio de Bo y Singla ha sido condenado por un consejo de guerra reunido en Barcelona á la pena de seis años de prisión correccional.

Su delito es haber publicado unas proclamas pidiendo la autonomía de Cuba y el servicio obligatorio.

Reclamar el servicio obligatorio por medio de la prensa debe ser considerado menos grave que organizar meetings con numeroso público, en los que se ha exigido en diversos tonos el cumplimiento de ese precepto constitucional.

Reclamar la autonomía colonial en hojas impresas, no tiene tanta trascendencia como haberlas promulgado en la *Gaceta*.

No habrá llegado á oídos del tribunal sentenciador la noticia de que en toda España se han celebrado actos reclamando el servicio obligatorio y de que toda la prensa ha publicado artículos haciendo solidaria de esta petición.

No sabrán los individuos que componían el consejo de guerra que la autonomía rige ya en las Antillas.

Por esto sin duda ha sido condenado á seis años de prisión correccional el periodista Bo y Singla.

Por esto es necesario que el gobierno ordene su excarcelación.

No ceguedad, sino tremenda aberración, resultaría dejar encerrado en la cárcel á un escritor por hechos que, si son delitos, debía purgarlos también la nación en masa con sus instituciones á la cabeza.

POPULUS.

## La exportación española

Y LA MARINA MERCANTE.

Es evidente que España ha inaugurado una era de prosperidad para su industria; esto lo saben cuantos por razones de su profesión ó por cariño á esta clase de estudios, conocen el movimiento industrial de nuestro país y leen con interés las estadísticas de su importación y exportación.

No me propongo, en estos ligeros apuntes, investigar las causas á que obedece un hecho que tanto debe halagarnos: sean influencias del sistema proteccionista, hoy en auge; sea que la poderosa ley del progreso nos impulse hacia adelante, ó que la amarga pero precisa experiencia nos enseñe, ello es que se ha dilatado extraordinariamente el campo de nuestras explotaciones industriales, y que el comercio, aunque agobiado por los pesados tributos á que le condenan los males de la patria, siente de rechazo los efectos de esa actividad nueva, pues la savia del comercio es la industria.

Sin embargo; dado que en ciertos artículos de manufactura española producimos, no ya lo suficiente para nuestro consumo interior, sino un considerable sobrante destinado á la exportación... ¿Sacan partido los industriales españoles de ese aumento de producción? Ciertamente que no todo el que debieran, ni aun la mitad, ni mucho menos.

Y no es que falten mercados; hay muchos en el mundo donde se reciben con mil amores, ó se recibirían si se enviasen, productos de fabricación española.

Pero sucede una de estas dos cosas: O nuestros industriales no se toman el trabajo de investigar qué centros de recepción hay en el mundo para sus productos, ó por falta de líneas directas han de apelar á caminos tortuosos para exportarlos, perdiendo en estos rodeos una ganancia considerable que digo ganancia? perdiendo sus manufacturas ó productos el nombre de españoles, y por tanto el crédito que adquirirían por su buena calidad, precio económico y otras recomendables condiciones.

Que la mayor parte de nuestros industriales y exportadores vivan en perpetua ignorancia de los mercados que les convendría explorar, es cosa que no tiene remedio, mientras no abandonen su proverbial apatía y el rutinario sistema de contentarse con lo ya conocido, bajo el pretexto de que, bien ó mal, sostienen el negocio de su casa sin lanzarse á lo que juzgan peligrosas aventuras... Pero que figurando España entre las primeras naciones del globo por el número de sus buques de vapor, carezca de comunicaciones directas con importantes puertos comerciales, y tengan que exportarse ó importarse infinidad de artículos en barcos extranjeros, perdiendo así el país una millonada cada año, es muy de lamentar, y bien merece la pena de ser estudiado el fenómeno por los hombres que dirigen los destinos de la nación.

En efecto; España ocupa entre los paímarítimos el quinto lugar por el número de sus vapores, y sólo tiene delante las grandes potencias Inglaterra, Alemania, Francia y los Estados Unidos: en cuanto á veleros, está en 11.º lugar. Nuestra patria posee 543 barcos de vapor y 66.250 de vela, con 564.459,40 toneladas los primeros y 277.869,32 los últimos. El total de buques mercantes es de 66.793, cuyo tonelaje arroja la respetable cifra de 747.305,57 (1).

¿Qué hacen esos 543 barcos de vapor en cuyos mástiles ondea la bandera española? ¿A dónde van esos muelles de veleros matriculados en puertos de la Península?

A muchísimas plazas marítimas extranjeras que son verdaderos focos de actividad mercantil, llegan artículos de procedencia española, sin que casi nunca ataque á sus muelles un barco español, y cuando se trata de importar en España artículos de que carecemos, rara vez es una Compañía naviera española la encargada del transporte.

Tan evidente y repetido es el caso que, si fuese á aducir ejemplos, á citar hechos y á trazar números, seriame preciso escribir un libro de razonables dimensiones, y seguramente se demostraría en él de un modo palpable, que si España no puede aspirar á ser, en plazo breve, uno de los primeros países industriales y mercantiles del globo, débese á su falta de red combinada de vapores entre nuestros puertos y los extranjeros.

Uaos cuantos datos comprobativos serán sobrada demostración de lo afirmado, y entiéndase que, por no alargar en demasia este ligero estudio, me dejo en el tintero la inmensa mayoría de los apuntes que he podido recoger en estadísticas internacionales, folletos, publicaciones mercantiles, Memorias de consulados y otros documentos análogos.

RAMIRO BLANCO.

(Concluirá.)

## Comunicado de D. Silverio Méndez Cardenal.

(CONCLUSIÓN.)

«Señores del Ayuntamiento de esta villa:

Silverio Méndez Cardenal, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, ante la Corporación como mejor proceda comparece exponiendo:

Que en 29 de Agosto próximo pasado, le han sido notificados los acuerdos tomados por la Municipalidad en 11 de Julio y 1.º y 18 de Agosto respectivamente, por los que se ordena la formación de expedientes, al objeto de depurar la responsabilidad ó responsabilidades que al que suscribe pudieran caberle, como Alcalde

(1) Téngase en cuenta que la mayoría de los veleros son de pesca ó cabotaje; pero así y todo es muy crecido el número de los que embarcan de 50 toneladas en adelante.

y Concejal que ha sido durante los ejercicios de 1895 á 96 y parte del 96 á 97 y en atención á los descubiertos que resultan á favor de los Depositarios de fondos carcelarios de los partidos de Jerez y Olivenza, por valor de 1.113 pesetas 07 céntimos al 1.º y de 687 pesetas 90 céntimos al 2.º, así como también por el de 14.985 pesetas 88 céntimos que á los fondos provinciales adeuda este Municipio por razón de su contingente repartido y todo ello á tenor de lo preceptuado en los artículos 158 y caso tercero del 180 de la vigente ley Municipal y Real orden circular de 19 de Marzo de 1879.

Ahora bien, para poder dar una contestación acabada que patentice la irresponsabilidad del que habla, justificando las medidas adoptadas en diferentes ocasiones por la Alcaldía y Ayuntamiento que presidió, para hacer efectivos los débitos que han existido y existen á favor del Municipio y con los cuales podría atenderse cumplidamente al pago de las sumas que se adeudan á los fondos provinciales y á los Ayuntamientos de Olivenza y Jerez por contingente carcelario, es de todo punto indispensable practicar un minucioso examen de los libros de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en los años 93, 94, 95, 96 y 97, donde constarán los acuerdos tomados con aquél motivo, pues es fácil suponer que el exponente no ha de conservar en la memoria los datos y antecedentes necesarios para justificar la conducta seguida por el Ayuntamiento en tan largo periodo de tiempo.

También es preciso conocer y hacer mención de varios expedientes de apremio seguidos para hacer efectivos determinados descubiertos á favor del Municipio y en tal concepto es por lo que á esa Corporación suplica, se sirva acordar que por quien corresponda se expida certificación de lo que resulte de los libros de actas del Ayuntamiento de los años expresados, como así mismo de los expedientes ejecutivos de apremio seguidos contra los deudores viuda de D. Juan Casas por 9922 pesetas, D. José Gutiérrez Jimenez por 12.862 pesetas, D. Juan Gutiérrez Ramirez, por 6813 pesetas, D. Genaro Vaquerizo Hernandez, por 1000 y pico y algunos otros que deben obrar en ese archivo Municipal, ó bien para facilitar la mas pronta terminación de los expedientes de responsabilidad que se incoan, evitando con ello el trabajo que supone certificar de los documentos meritados, se pongan aquellos de manifiesto al recurrente; así como algunos otros antecedentes que considera precisos para poder explicar cumplidamente, que la causa que motiva los descubiertos de que queda hecho mención, no es originada por negligencia ni abandono de la Alcaldía ni del Ayuntamiento.

Al propio tiempo espero de esa Corporación se sirva acordar se facilite al cliente certificación de los ingresos que se hayan realizado en la Depositaria municipal desde el 26 de Abril último, época en que el manifestante cesó en las funciones de Alcalde y Concejal, hasta el día de hoy, por cuenta del ejercicio económico de 1896 á 97 y anteriores, como asimismo de los pagos realizados por el Ayuntamiento desde la fecha indicada por cuenta del contingente provincial y carcelario que se adeudan ó negativas en el caso de no haberse recaudado ni satisfecho cantidad alguna. Barcarrota 3 de Septiembre de 1897.—Silverio Méndez Cardenal.»

Hasta aquí la documentación oficial, razón por la que pasaremos, siquiera sea á la ligera, á desentrañar la oficiosa, ó sea á la formación de dichos expedientes y en los cuales se dió vista á veintiseis ó veintisiete individuos.

Una vez diligenciados los expedientes en cuestión, según las iniciativas y rumbos que á los mismos imprimía cierto em-

pleadito de la Diputación que de algún tiempo á esta parte viene actuando de Alcubilla, el Ayuntamiento, cegado por la soberbia y obscurcida la inteligencia por la pasión política, falló sin haber aportado nada nuevo á los autos, ni facilitado ninguna de las certificaciones y antecedentes pedidos en nuestro escrito de defensa.

No hemos podido menos de manifestarnos orgullosos al saber que la razón del porque sí, es el único fundamento legal en que se apoya la Corporación para resolver como lo hace y de plano en un asunto de suyo tan espinoso y delicado.

¡Qué criterio más elevado, racional y lleno de imparcialidad demuestran tener esos concejales que declaran irresponsables á todos los individuos que le son afectos, política ó particularmente y condenan á aquellos que ni han tenido ni quieren tener con ellos vínculos de ninguna clase!

Ante conducta tan injusta y vituperable, huelga todo comentario; pero no terminaremos sin hacer constar que de los siete ú ocho ejercicios que este Municipio tiene pendientes de liquidación, solamente hemos desempeñado las funciones de Alcalde quince meses, y que en diferentes ocasiones, según podemos acreditar con documentos que obran en poder nuestro, se ha gestionado por nuestra parte, aunque inútilmente, la rendición de las cuentas municipales, cosa que ellos no han hecho jamás, apesar de haber sido requeridos varias veces por el Gobierno de provincia.

Y finalmente; que al presentarnos por última vez en la Casa de la villa el día 1.º del actual, con la pretensión de siempre, ó sea la de rendición de cuentas, nos encontramos con que por manifestaciones de un empleado de secretaría hechas á presencia del Alcalde, el cargo correspondiente á nuestro período y cuya documentación obraba en contaduría, ha desaparecido en su mayor parte, como así mismo algunos expedientes que guardaban cierta relación con los ingresos realizados.

Hay mal intencionados que de seguro atribuirán la pérdida de dichos documentos á cualquier cosa; por ejemplo, á que no les convenga á los actuales ediles la liquidación de nuestras cuentas, porque dicen esos sujetos á que me refiero, y no sé con qué fundamento, que una vez rendida y aprobada la cuenta, ya no podrían decir si faltaban tantos ó cuantos miles de duros; pero no se apuren, ustedes por eso, señores concejales, y para dar un mentís soberano á ese vulgo indocto, necio y calumniador, no tienen más que hacer lo siguiente: á cambio de los ejercicios nuestros que ustedes liquidarán, nos dan para su liquidación uno cualquiera de los suyos y nosotros nos encargaremos de ponerle después los puntos sobre las íes.

Después de lo dicho, esperamos con ánimo sereno á que la opinión pública, severa é imparcial siempre, emita su fallo y señale con su terrible é implacable dedo á los verdaderos responsables.

SILVERIO MENDEZ CARDENAL.

Barcarrota 4 de Diciembre de 1897.

## Pacotillas.

Ha sido guillotinado en Babiera un criminal por haber asesinado y robado á un industrial. Yo, con toda convicción, sin estudiar ningún texto, digo que esa ejecución ha sido un error funesto. No se trata de un maniático ni de un hombre empedernido, sino de un actor dramático muchas veces aplaudido frenéticamente, por la realidad con que hacía los papeles de traidor en los que sobresalía. Pensar, pues, es desatino que ese, del Arte lumbrera, fuese ladrón y asesino como un criminal cualquiera. ¡Oh Códigos imperfectos! Era un artista verdad, que estudiaba los efectos del Arte en la realidad. Un genio que descolló buscando inmortal laurel y si robó y si mató fué ensayando algún papel. Los graves jueces á veces cometen grandes deslices. ¡Vamos, que no ven los jueces

más allá de sus narices! Para que estudie mejor eso, un actor regular, hoy cualquier espectador debe dejarse matar!

Se ha inventado en Francia una clase de cerillas sin fósforo para evitar los suicidios.

A buena hora. Esa clase de cerillas hace tempo que las ha inventado aquí el Monopolio. Son inofensivas é incombustibles. De modo que ni envenenan, ni arden. ¡A ver si las francesas reúnen estas dos ventajas! ¡Quiá!

ESTRAÑA.

## De todo un poco.

### ACTUALIDAD MILITAR.

#### Todos conformes.

El artículo que con estos epígrafes insertamos ayer, procede de nuestro colega de Madrid *El Nacional*. Por un olvido no se consignó así.

Eminentes médicos aconsejan las inhalaciones de Eucalipto asociado al Bálsamo de Tolú y savia de pino, para curar los resfriados, catarros, bronquitis, etc., etc.

Se obtienen dichas inhalaciones dejando disolver en la boca las *Pastillas Morrelló*.

Farmacia Camacho y principales.

## Sección oficial.

### El Boletín del 6 publica:

Edicto del Alcalde de Valdetorres, dividiendo en dos distritos el término municipal.

Otros de los Alcaldes de Rivera del Fresno, Trasierra, Fuentes de Leon y Granja de Torrehermosa, encargando á los contribuyentes presenten relación de las alteraciones que hayan tenido en sus riquezas.

Extracto de las sesiones celebradas por los Ayuntamientos de Don Benito y Badajoz, durante los meses de Abril y Febrero últimos.

Edictos del Juez de instrucción de Almodralejo, citando al soldado Juan Arimón y Arimón y anunciando la subasta de una casa embargada al procesado por lesiones Manuel Barrero Caro.

Otros de los Jueces de instrucción de Cazalla y Trujillo, citando el primero á Josefa Reyes Rubio, conocida por el segundo apellido de Córdoba, y Mariano Salvador Sanchez Gonzalez, é interesando el segundo la busca de varias caballerías.

Nota de lo gastado por el Ayuntamiento de esta ciudad en los días del 24 al 30 de Noviembre último, en las obras públicas ejecutadas por administración.

## Sección local.

### EN EL AYUNTAMIENTO.

La sesión de ayer la presidió el Alcalde D. Juan Hidalgo, concurriendo los concejales señores Mendez, Martínez Cabrera, Diaz Blanco, Herrera, Vega, Redondo, Corbacho, Alvarez, Galache, Acosta, Gonzalez Cuadrado, Cortés, Acosta, Rodriguez Barrientos, Bejarano, Mesia, Martinez (D. Vicente), Albarrán y Osorio.

Se leyó y aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda incluir en el padrón de pobre á varios vecinos que lo solicitan.

Se aprueban algunos expedientes de lactancia.

Se desestima una petición formulada por Florencio Carvallo, para que se le conceda el pago de una nodriza. El acuerdo se funda en el informe del Teniente Alcalde D. Domingo Martínez Cabrera, quien asegura que el solicitante es propietario.

El Sr. Albarrán pregunta si se está haciendo la revisión de expedientes de lactancia que él propuso. El Alcalde dice que se está practicando aquella.

Pasa á informe de la comisión de beneficencia una solicitud de D. Ricardo Gonzalez para permutar un nicho por otro.

Al darse cuenta de una solicitud pidiendo que se convierta en puerta el hueco de una ventana: los señores Osorio y Martínez Cabrera indicaron que podía concederse desde luego el permiso. El señor Redondo pidió que el asunto pasase

á la comisión. El Sr. Osorio rectificó diciendo que á su juicio no había inconveniente en hacerlo así, pero que era de lamentar que si la comisión no informaba pronto se causarían perjuicios al interesado.

Se acuerda adquirir algunas partituras para la banda municipal, según propone el inspector de la misma.

Se aprueba un informe evacuado por la comisión de Propios, en una solicitud formulada por D. Rufino Bello, á nombre de D. José Gragera, á fin de que se le venda el terreno necesario para construir un panteón.

Se aprueban varias cuentas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Pasa á informe de la comisión una cuenta de D. Carlos Antonio Gonzalez, referente al material de su escuela.

A la comisión de ornato pasa una certificación del arquitecto municipal concerniente á las obras del tunel del matadero.

Pasan á las comisiones: una instancia para establecer un carrusel de bicicletas; dos solicitudes para legalizar la propiedad de nichos; y una relación concerniente á los reservistas.

Se aprueba la cuenta general formulada por el procurador que representó al Ayuntamiento en el pleito con D. Domingo Arrobas.

Se acuerda reconstruir un cielo raso en el piso segundo del palacio municipal.

El Alcalde dice, que las obras de la plaza mercado están suspendidas porque la comisión de ornato no ha informado aún, ni el Ayuntamiento, por lo tanto, ha podido dictar su resolución acerca de una solicitud del contratista. Expone su criterio acerca de las obras que son objeto de subasta.

El Sr. Albarrán manifiesta también el suyo, que coincide con el del Presidente.

Se da cuenta de una moción de la Alcaldía acerca de obras de poca importancia, que hay necesidad de hacer en algunos edificios municipales y en las calles. El Sr. Martínez Cabrera indica que puede autorizarse á la Alcaldía para ejecutar las que sean necesarias en las calles, y que en los demás casos debe entender el Ayuntamiento.

El Presidente dice que siendo Alcalde el Sr. Paez de la Cadena, se le autorizó para hacer obras cuyo importe no excediera de 100 pesetas: que después se tomó, á lo que parece, otro acuerdo en sentido distinto; pero que como á pesar de él se han hecho luego obras, entiende que habrá que exigir responsabilidades á quien corresponda, si se considera que el primer acuerdo no rige.

Rectificó el Sr. Martínez Cabrera y se acuerda, al fin, que el asunto se resuelva en otra sesión.

Se conceden quince días de licencia á los señores Martínez Cabrera, Albarrán y Redondo, y 2 meses al Sr. Galache.

El Sr. Suarez pregunta cuando se resuelve el asunto del alcantarillado (alude á las obras ejecutadas por el contratista Sr. Carrasquero) y si se han hecho las calicatas.

El Sr. Gonzalez Cuadrado dice que el asunto pasó á la Comisión, y que el no dispuso hacer las calicatas, porque entendía que no podía ejecutarlo mientras no informara aquella y resolviera el Ayuntamiento.

El Presidente se muestra en un todo conforme con lo expresado por el Sr. Gonzalez Cuadrado.

Se levanta la sesión á la una de la tarde.

La sección dramática del Liceo de Artesanos es incansable.

El domingo dió una función en el teatro de Lopez de Ayala y anoche ofreció otra en los salones de la Sociedad, para que á los que á ella pertenecen pasaran agradablemente algunas horas.

Se puso en escena el bonito juguete cómico *La revancha*, en cuya interpretación tomaron parte las señoritas Virginia Diez y Julia Silgo, y los Sres. Herrero, Mulero y Repiso.

El papel de Emilia, que no entraña dificultades para quien tiene las aptitudes artísticas que reúne la señorita Diez fué interpretado por esta á la perfección. Julia Silgo estuvo acertada en el de Luisa, una criadita muy animada y positivista, que entre los cinco duros y el abrazo con que le brinda Carlos Sandobal, opta por las 25 pesetas.

El Sr. Herrero ejecutó de una manera irreprochable el papel de D. Silverio, un buen hombre que se hace la ilusión de

ser muy fisonomista y de tener una penetración grande.

El Sr. Repiso desempeñó con gran desenfado el papel de Arturo, del que se encargó el día antes por no poderlo ejecutar uno de sus compañeros que lo interpretara en otra ocasión.

El Sr. Mulero trabajó con fe para dar vida al tipo de baron del Soto.

Después la señorita Enriqueta Mata interpretó el lindísimo monólogo *El Statu quo*, en el que una joven llamada Elvira, cuenta que por un motivo baladí ha reñido con su marido del que está separada hace tres días aun cuando se ven á las horas de comer; y ensaya las sonrisas que debe emplear cuando aquél vaya á pedir la perdón.

Estuvo muy feliz espiando por el ojo de la cerradura lo que hace su esposo — á quien adora; — dando muestras de desesperación al figurarse que éste, que tiene en la mano una caja, se vá á suicidar; tornándose furiosa al persuadirse que la tal caja no es de pistolas, como ella creía, sino una caja de cigarrillos, y decidiéndose, por último, para que cese el *statu quo*, á penetrar en el cuarto de su esposo, viendo que los suspiros no dan el resultado que deseaba.

Un aplauso á la señorita Mata, para que lo una á los que le tributó el público.

Hace algunos días, un muchacho fué, de orden de su padre, según dijo, á empuñar un reloj pequeño en casa de los Sres. Mesia y Prieto.

Uno de estos previno al muchacho — el cual le era desconocido — que fuese su padre á formalizar la operación del préstamo.

Retiróse el muchacho indicando que iba á buscar á su padre y dejando el reloj en dicha casa; pero ni volvió á ella ni se presentó en la misma ningun otro individuo para orillar el asunto.

Por encargo de los Sres. Mesia y Prieto hacemos público lo ocurrido, para que la persona que se considere dueña del reloj lo vaya á recoger dentro de un corto plazo.

Anoche contrajo matrimonio la bella señorita doña Adelaida Trujillo con el interventor de la sucursal del Banco don Luis Pardiñas.

Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel.

Se encuentra enferma la esposa de don Ricardo Beaumont.

Celebraremos que en breve recobre la salud.

Hoy saldrán para Madrid D. Gerardo Albarrán, D. Domingo Martínez Cabrera, D. Victor Redondo, D. Pedro Navarrete, y D. Adolfo Rodriguez Doncel, con objeto de asistir á la asamblea romerista.

Ayer se reunió la Junta de socorros y acordó facilitar el de 50 pesetas á Evaristo Manzanedo Peña, soldado del batallón de Cazadores expedicionarios, número 2, procedente de Filipinas, que se halla enfermo.

Ha sido denunciado al Juzgado municipal el individuo Pedro Broncano por haber insultado y abofeteado al jardinero del paseo de San Andrés.

También lo ha sido el dueño de un establecimiento de bebidas por haber tenido abierto este toda la noche.

En la mañana de ayer han sido decomisados 20 litros de leche por no encontrarse en buenas condiciones para el consumo.

La persona á quien se haya extraviado un rosario puede pasar por esta inspección municipal á recogerlo.

## Servicio telegráfico.

De Cuba.—Noticias optimistas. Madrid 9 (3:5 m.)

Un despacho de la Habana dice que se confirma la honda disidencia que hay entre Calixto Garcia y Máximo Gomez, á lo cual se atribuye que aun no se haya elegido presidente de la llamada república cubana. Los citados cabecillas creen que la nueva política de España les arrebatará mucha gente que está cansada de la guerra.

Calixto Garcia quiso marchar al Occi-

## La Región Extremeña.

dente de la isla, y su gente se negó á seguirle, desertando muchos.  
 Los rebeldes ocupábase en negocios de ganados.  
 El general Pando marcha á Cauto.  
 Tienen razón.  
 Los periódicos de Manila aseguran que España no podrá sostener los gastos actuales.

**Un registro.**

Madrid 9 (3'15 m.)  
 Un telegrama de Washington manifiesta que el vapor *Silver-Heeds*, fué registrado por sospecha de que llevaba una expedición. Vióse que no había en dicho buque ni armas ni municiones.

**Más detalles sobre lo de Guisa.**

Madrid 9 (3'25 m.)  
 Un despacho de Nueva-York dice que se han recibido en dicha ciudad telegramas de la Habana que contienen muchos detalles sobre la toma de Guisa por los insurrectos.

Los rebeldes hicieron 72 disparos con dinamita, volando todas las casas del poblado.

Calixto García dijo que perdonaba la vida á los soldados, si se rendían.

Estos contestaron dando vivas á España.

La guarnición murió heroicamente.  
 Los romeristas.

Madrid 9 (3'35 m.)

Los amigos del Sr. Romero Robledo confían en que el general Weyler aceptará la jefatura.

Sigue dudándose que Elduayen y el duque de Tetuan estén conformes con la jefatura de Weyler.

Continúan llegando representantes para la asamblea romerista.

**MIL PESETAS** al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Cocina de La "Región Extremeña," por León Loty

Comidas para mañana 10 de Diciembre de 1897.

**Almuerzo.**

Merluza guisada en salsa verde.—Pichones á la provenzal.—Chorizo asado y patatas fritas.—Entrecote en parrilla.—Postres.

**Comida.**

Sopa de caracoles.—Mujol con salsa de alcázaras.—Contratapa de ternera mechada.—Setas en salsa castellana.—Codornices al costron.—Postres.

**PICHONES Á LA PROVENZAL.**

Se rehogan en aceite con perejil, cebolla, ajo, pimienta y sal. Cuando tomen buen color se mojan con vino blanco, y se dejan cocer á fuego

lento, se voltean de vez en cuando, y al tiempo de servirlos se añade salsa de tomate.

**MUJOL EN SALSA DE ALCAPARRAS.**

Bien limpio, se coloca en una besuguera de hierro que contenga agua fría en bastante cantidad, vinagre, legumbres y la sal necesaria.

Póngase la besuguera al fuego, y al primer hervor se retira. Quince minutos despues se escurre y coloca en la fuente, rodeado de alcázaras, patatas cocidas y perejil en rama.  
 (Prohibida la reproducción.)

# GRAN PARADOR NUEVO

DE  
**San Pablo,**

SITO EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN  
 de Badajoz.

Hay buen servicio y esmerada asistencia, con entrada de coches y carros, camas y habitaciones para dormir, como ninguno en su clase.

## SE VENDEN

seis artesas, saladeros y mesa de picar cerdos.  
 Arco-Aguero, 37, principal, darán razón.

## CUADRO

*de la nueva marcha de trenes aprobada por Real orden que rigió desde 1.º de Julio, con las salidas y llegadas á esta ciudad, así como de las estaciones más importantes de la provincia, según el itinerario siguiente:*

ESTACIONES	LLEGADA		SALIDA		NOMERS TITULARES DE LOS TRENES.
	HS.	MIN.	HS.	MIN.	
Badajoz.....	"	"	4 45 t.	"	Mixto.
Mérida.....	6 50 t.	"	7 20 t.	"	Idem.
Almorechón.....	1 15 t.	"	1 50 t.	"	Idem.
Almorechón.....	1 35 t.	"	2 10 t.	"	Idem.
Mérida.....	7 25 t.	"	7 50 t.	"	Idem.
Badajoz.....	9 55 m.	"	"	"	Idem.
Badajoz.....	"	"	8 55 m.	"	Correo mixto.
Mérida.....	10 30 m.	"	11 00 m.	"	Idem.
Almorechón.....	3 25 m.	"	3 50 m.	"	Idem.
Almorechón.....	11 45 m.	"	12 10 m.	"	Idem.
Mérida.....	3 50 m.	"	4 10 m.	"	Idem.
Badajoz.....	5 45 m.	"	"	"	Idem.
Mérida.....	"	"	10 45 m.	"	Correo.
Zafra.....	1 05 m.	"	1 30 t.	"	Idem.
Zafra.....	1 15 m.	"	1 40 t.	"	Idem.
Mérida.....	3 45 m.	"	"	"	Idem.
Mérida.....	"	"	4 30 t.	"	Mercancía.
Zafra.....	7 40 t.	"	8 05 t.	"	Idem.
Zafra.....	7 00 t.	"	7 25 t.	"	Idem.
Mérida.....	10 10 t.	"	"	"	Idem.
Mérida.....	"	"	4 25 m.	"	Correo mixto.
Cáceres.....	7 00 t.	"	"	"	Idem.
Cáceres.....	"	"	7 15 t.	"	Idem.
Mérida.....	9 50 m.	"	"	"	Idem.
Badajoz.....	7 10 m.	"	"	"	Correo.
Badajoz.....	"	"	7 25 t.	"	Idem.
Badajoz.....	9 35 m.	"	"	"	Mixto.
Badajoz.....	"	"	7 55 m.	"	Idem.

Badajoz.—Tip. "La Minerva Extremeña."

# EL SIGLO

**PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ**

21, San Juan, 21.

Porcelana, loza y cristal.—Batería de cocina de hierro esmaltado.—Gran surtido y precios sumamente baratos.—Plata Meneses.

NO CONFUNDIRSE:

**EL SIGLO**

NO CONFUNDIRSE:

21, CALLE SAN JUAN, 21

21, CALLE SAN JUAN, 21

BADAJOZ

# LA GRANADINA

**Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.**

5 BRAVO MURILLO, 5. (ANTES ALAMO),

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

**LA GRANADINA**

# LA MADRILEÑA.

**GRAN FABRICA DE SILLAS Y CESTAS.**

23, Soledad, 23.

Gran surtido en sillas de todas clases: se componen sillas y se ponen asientos finos de paja blanca y ordinarios, de bayón y de rejilla y madera, desde 1,25 pesetas en adelante.

Se reforman muebles de tapicería, carpintería y ebanistería.

En cestas y butacas hay gran surtido en finas y ordinarias. También se hacen toda clase de encargos y composturas, y en rústico se hacen maceteros, jardineras y sillas de jardín.

Hay gran surtido en carteras para niños.

No confundirse ni dejarse engañar sin visitar esta casa.

23, SOLEDAD, 23.—BADAJOZ.

# LA FAMA

Fábrica de chocolates movida á vapor.

10, CALLE DE LA SOLEDAD, NÚM. 10.

BADAJOZ:

Nuestros chocolates marca **La Criolla** y **Chocolate Verdad**, se recomiendan por la superioridad de su clase.

# LA ESMERALDA.

CONFITERIA.

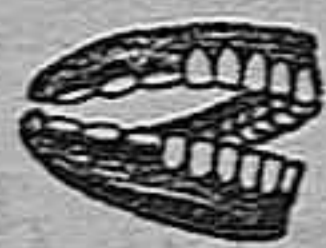
Dulces frescos, calidad superior, á 2 pesetas kilo.  
 Los mejores y más baratos.

En la Administración de este periódico, **ARCO-AGUERO, 18, BAJO,**  
 se admiten

# ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

hasta las ocho de la mañana.

**BARAINCA**



**DENTISTA**

Premiado con medalla de oro.

10, Moreno Nieto, 10,  
 Badajoz.

DISPONIBLE



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: *Madrid, Olózaga, 1. Paseo de Recoletos.*

**GARANTÍAS** { Capital social efectivo. **12.000.000** de pesetas.  
Primas y reservas . . . **44.489.006'36** »  
TOTAL . . . **56.489.006'36** »

### 33 AÑOS DE EXISTENCIA

#### SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 70.809.471'37 pesetas.

#### SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

**Don Estanislao Berben.**—SAN BLAS, NÚM. 10.

AGENTES GENERALES EN LA PROVINCIA:

**D. Gregorio Hernandez,** con domicilio en Badajoz, calle de Santa Lucía, 20.

**D. Rufino Garcia Hidalgo,** con domicilio en Villanueva de la Serena.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS.

#### GARANTÍAS:

CAPITAL SOCIAL . . . . .	PTAS.	15.000.000'00
RESERVAS en 31 de Diciembre de 1891 . . . . .	PTAS.	9.233.968'05
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895 . . . . .	PTAS.	195.906.987'44
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos en igual fecha . . . . .	PTAS.	12.691.707'02

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósitos devengando interés.

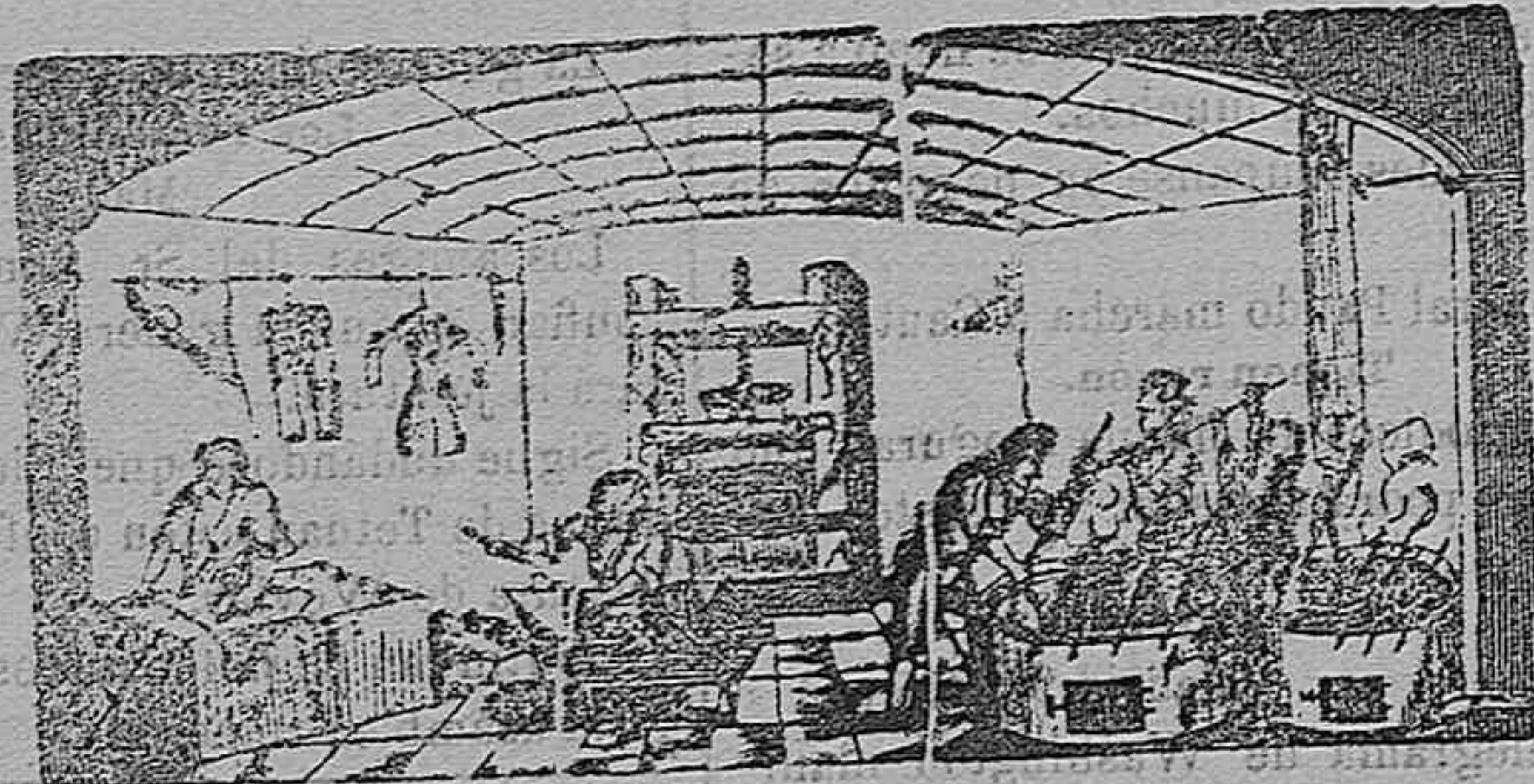
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

Domicilio social: **Ancha, 64.**—BARCELONA.

Delegado é Inspector de Extremadura: **D. Gayetano Lledó, Melendez Valdés, 42.** Badajoz.

AGENTES: **D. José Blazquez y D. Calixto Quijano.**

SUBINSPECTOR: **D. Miguel Pimentel.**—CALATRAVA, 10.



## GRAN TINTORERIA QUÍMICO-FRANCESA

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

**Fernando Bourrellier Rico.**

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin desfarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

**SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS**

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales. **BADAJOZ.**-Calle de Gabriel, núm. 54.-**BADAJOZ.** Precios convencionales.



**MORRHUOL**  
DEL LA PIZA  
Este medicamento contiene los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y agudo, raquitismo, escorbuto, linfatis, y estado cagótico en general. No contiene el MORRHUOL grasas algunas, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 19 reales frasco; 12 frascos en caja. De venta al por mayor y minor: *farmacia del doctor, plaza del Rincón, 8.*

#### CAPÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza; jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.—**Doctor Morales.**—Carretas, 39.—Madrid.  
En Badajoz, farmacia de R. CAMACHO.

#### GUANOS ABONOS Ó MINERALES

DE LA

**Compañía Agrícola y Salinera de Fuentepledra**  
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro-carriil y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Dirección: **PRCIADOS, 35, MADRID.**

# LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

#### PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

#### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

**ARCO-AGUERO, 18, BAJO,**  
**BADAJOZ**

NO SE PUBLICA LOS LUNES

#### SUSCRIPCIÓN

**Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.**  
**En provincias, trimestre, 5 ídem.**  
**Extranjero, trimestre, 6 ídem.**  
La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.